

MADRID

EXPLICACIÓN DE LA PORTADA

VIAJE A ALCALÁ DE HENARES

Es bonito, bajo el sol de otoño, caminar hasta la muy noble y muy leal ciudad de Alcalá de Henares. Navarro de Ledesma decía de ella que era la más alegre de las viejas ciudades castellanas. Esta alegría no es propiamente una alegría de los sentidos, sino más bien un consuelo del ánimo. La tierra hasta Alcalá es más bien yerma, paisaje raído que ennoblece la púrpura de los atardeceres grandes. Pues bien, sobre esta concreta desolación, se tiende una grandeza indefinible. Los espacios espirituales no necesitan ni fertilidad ni exuberancia, pues ya ha sido dicho que el espíritu del Señor puede soplar por cualquier caña, bien sea misera, pensativa o dolorosa, acaso el hombre.

Bueno es, cuando se va camino de Alcalá de Henares, ir macerando el espíritu en la contemplación de este terreno, abonado, por paradoja, por el vuelo del espíritu. Ya decía el Padre Lapuente que antes de entrar en el tema de la meditación, convenía una cierta aspereza a fin de que los sentidos se volvieran hacia dentro y no divagasen. La verdad es que cuando se llega a Alcalá de Henares, los sentidos del viajero están ya adiestrados para calar finuras, sorprender eso indefinible que es una ciudad, ese olor, esa tonalidad, ese sueño, esa rutina, esa nostalgia.

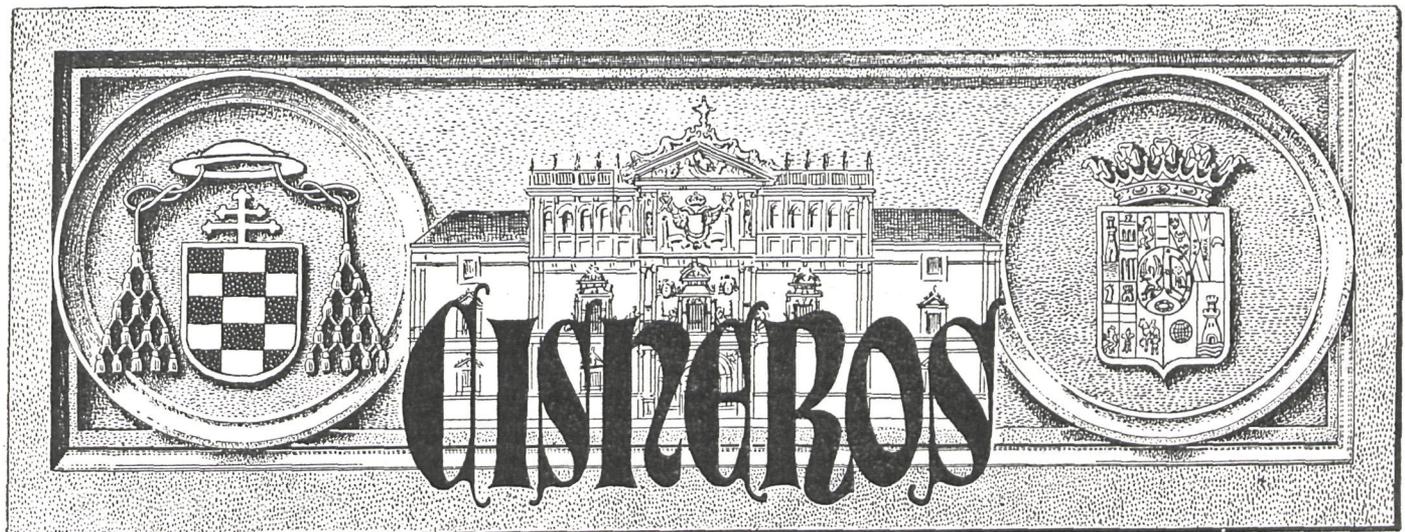
No nos engañemos con las apariencias. Así, a simple vista, la ciudad es una monótona ciudad castellana, bajo los giros inefables de los pájaros de antaño, sumida en la doméstica jerarquía monótona de los amaneceres y de los atardeceres que incluyen en su círculo grávido las mismas pormenorizadas inquietudes de los oficios y de los sueños, de la vida de cada día. Los menestrales van a lo suyo; sacerdotes y clérigos, a lo de Dios; los soldados, a lo del César, y las muchachas, con su melancolía oxidada por las nieblas del Henares, ¡vaya usted a saber a dónde! ¿Quién podría decir hacia qué ignotas lejanías corre el aro de la imaginación de los niños y de las muchachas en una muy noble y muy leal ciudad castellana?

Pero no perdamos el hilo. En el centro de la ciudad está el corazón: la Universidad.

Era en tiempos en que florecía en Alcalá el ordenado y jerárquico árbol de la ciencia, a cuya sombra discurrían peripatéticamente soldados de Indias, aprendices de teólogos, avispados lazarillos, mercaderes de acá y de allá, y unos y otros hablaban del Cardenal Cisneros. El había sido quien de propia mano había colocado la primera piedra de este ya renaciente templo del saber, un día de marzo de 1499. Trabajó la piedra el maestro de

(Sigue en la contraportada interior.)

REVISTA EDITADA POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID



CRÓNICA PROVINCIAL

Presidente del Consejo de Redacción: EUGENIO LOSTÁU ROMÁN

Director: ANTONIO GULLÓN WALKER





SUMARIO

Págs.

Portada: Fotografía Loygorri.	
Explicación de la portada: Viaje a Alcalá de Henares, por Juan Carlos Villacorta.	
Editorial: Supervivencia histórica de la provincia en ambiente hostil y de recelo	3
Actualidad Provincial, por A. G. W.	4
De cómo un Presidente de la Diputación puede prevenir el mañana y remansar en el ayer, por José Fernández Buelta	5
El Escorial, vocación y fe de Felipe II, por José Gonzalo de Julián... ..	7
Anekdótico Provincial: Seis bodegones de Madrazo en la Diputación de Madrid, por Urbano Méndez	8
Castillos de Madrid... ..	9
Antaño y hogaño de los pueblos de nuestra provincia, por M. Jiménez Corella... ..	11
Plenos de la Corporación Provincial	13
Facetas del pensamiento: Un reformado por Cisneros, por Ernesto Giménez Caballero... ..	16
La Poliglota Complutense de Cisneros, por L. G. H.	17
Funcionamiento y sistema de la nueva Beneficencia Provincial, por J. M. T.	19
Notas históricas: La provincia de Madrid bajo la dominación árabe, por Alfonso Quintano Ripollés	21
Un precepto fundamental de la Ley de 16 de diciembre de 1950, por José Nicolás Carmona	24
Santa María de la Victoria de Lepanto, Patrona de Villarejo de Salvanes, por Lucas González Herrero... ..	25
José Antonio y Madrid, por José Francisco Pach	28
Comentario: Oportunidad y acierto de la creación de la Orden del Mérito Provincial, por Francisco Casares	30
Otra opinión sobre el Escudo de la Provincia, por Florentino Castañeda... ..	31
Las Corporaciones Locales podrán concertar operaciones excepcionales para normalizar el pago de personal	33
Pese al aumento demográfico de la provincia de Madrid, ha disminuído la población reclusa, por Vicente Juan Torregrosa	34
Los muertos y los árboles, por Salvador Vallina	37
«Estos son mis poderes...», por Angel Bolado Allen-le	38
Hombres ilustres: Barbarroja, por Manuel Calvo Hernando... ..	39
Fallos del Concurso: Premios Periodísticos 1952	41
El próximo Presupuesto inicia su desarrollo con menor holgura que el de 1952. por A. G. W.	42
Encuestas de CISNEROS	43
Pregón de Navidad, por Mariano Ossorio, Marqués de la Valdavia	46
Información provincial	47
Perfiles madrileños: Callejeo y paseantes, por Juan Sampelayo	52
La Dehesa de la Isla, de Arganda del Rey, ha sido adquirida por la Diputación en 1.250.000 pesetas	53
Más de cien mil años tienen los madrileños, por Antonio Ortiz Muñoz	55
Plan de obras de modernización de las carreteras	57
Entrevista con don Joaquín Serrabona, por Adolfo Parra	58

Dibujos de Jubera y Sierra Lafite.—Fotos de Loygorri, Leal y Alfonso.

DICIEMBRE

31

MIÉRCOLES

San Silvestre



La revista CISNEROS desea a sus lectores y a la provincia de Madrid un feliz año 1953 lleno de prosperidades

Supervivencia histórica de la provincia en ambiente hostil y de recelo

Quizá a lo largo de todo el inquieto y convulso siglo XIX no haya existido en la vida administrativa española mayor debate y disparidad que el que la creación de la organización provincial hizo surgir. El Real decreto de 30 de noviembre de 1833, que estableció la división de las 49 provincias —modificado sólo por el de 21 de septiembre de 1927, al dividir en dos la de las Islas Canarias—, produjo tal hostilidad al acabar con la división en reinos y siguiendo la línea marcada por la Constitución doceañista, que su vida se consideró exigua. Sin embargo, «del jugo y sustancia de esta soberana disposición vivimos todavía», pudo escribir el llorado Calvo Sotelo al presentar su Estatuto Provincial. Y la frase no hay por qué modificarla en el año de gracia de 1952.

La división de 1833 había sido una más, no distinta en la esencia de otras intentadas, pero con más fortuna en el azaroso período en que los restos del absolutismo luchaban con el nuevo régimen constitucional afrancesado. La provincia adquiría rango legislativo y vida artificial porque enfrente los contornos naturales del municipio estaban claros, pero no los de otras circunscripciones. No era nuevo el término que por su etimología implicaba la idea de imposición y conquista para los romanos en las zonas dominadas, «pro-vencidas», esto es, vencidas antes. Pero sí tenía sabor distinto, aunque en su origen se pensase, ante todo, servir con su creación la acción central.

Y ahí está lo que podríamos llamar el milagro. La provincia sobrevive al continuo y casi universal ataque dogmático y político. Aguantando impávida el despectivo comparativo con el Municipio, el calificativo de «funestísima» que llega a darle Donoso o —desde el otro ángulo— el que la aplica Ortega considerándolas «tatuaje con que se ha maculado la piel de la península». Apenas una voz se alza en su defensa y las tímidas que lo hacen difieren de la organización y del número. Sería curioso recoger la estadística completa de los anteproyectos y proyectos que pretenden derrocar la disposición tempestuosa y el cómo, sin apoyo rotundo de nadie, el Decreto creador sigue, tanto en 1882, como en 1925, como en 1945.

* * *

El hombre nace y vive junto a un municipio al que se siente ligado como círculo más amplio que el de la simple familia, por cuya suma o unión surgió. Pero si en épocas pretéritas era posible el binomio municipio-reino, la aparición del Estado moderno exigió algo más dentro del mismo. El reino, evidentemente, podía haber subsistido por motivos histórico-geográficos, pero sus contornos pedían mayor relieve y al mismo tiempo necesaria reducción. Todos cuantos intentos se han llevado a cabo en España para dar vida legal a las regiones han fracasado, y sobre el fenómeno conviene meditar un poco. Algo fallaba en ellas y era, para nosotros, la notoria imprecisión. El que el hombre acuda a perfilarlas, a retocar la obra natural y a dar vida a lo borroso y apático, no puede ser objeto de censura si rebasamos una concepción mítica y falsa, que en nada tiene que ver con las auténticas libertades humanas. La provincia nació, dígame lo que se quiera, porque llenaba un vacío que estaba en el ambiente, aunque la importancia de la lucha históricopolítica impidiese percibirlo. Quedó un poco al margen de los grandes acontecimientos y sufrió la corruptela de la política que invadió el siglo XIX. Las Diputaciones no cumplieron, en un gran número, sus auténticos fines, unas veces al servicio exagerado del Gobierno Central, y otras mediatizadas y proscribas por los propios Municipios. Y sin embargo, ¡gran lección histórica y de la vida!, las provincias tienen hoy vitalidad, fines propios, dignificación social y administrativa y medios de subsistencia.

No queremos entrar en las concreciones de la vida provincial y en el régimen jurídico que más pueda convenirla. Sus relaciones con el Poder Central y el ámbito municipal son complejas. Creemos que cuanto más personalidad se dé a la provincia y más facultades tengan sus órganos propios, mejor será la obra que realicen. Tenemos que admitir y defender la existencia del representante del Poder Central, delegado del mismo en la esfera provincial, que lleve a ellas las concepciones del moderno Estado nacional, porque pasó la época en que en los Gobernadores sólo pudo verse la personificación del orden público. Son otros sus campos también y muy beneficiosos para la provincia, que precisa la ayuda del Gobierno, que es, por su mediación, la de sus hermanas. Un buen Gobernador levanta una provincia.

Pero queremos, sobre todo, destacar que el soporte de sus problemas descansa en las Diputaciones y que, por su conducta, las provincias vivirán en pie o dormirán en la rutina e indiferencia. Y estos órganos propios no están exclusivamente al servicio del Poder Central ni tampoco al de los Municipios que integren la provincia, sino que tienen fines propios nacidos del marco territorial en que operan, superior a la esfera local. No sabemos por qué pueden haberse menospreciado en ciertos tiempos los servicios provinciales cuando la interdependencia municipal obliga como nunca a acudir al organismo mayor y común para solución y ayuda. Su carácter de entidad social y total —ya que no natural— se ha reconocido hoy en la ciencia administrativa. Podrán discutirse sus límites y la multiplicidad de divisiones por servicios que con desprecio hacia su demarcación han ido surgiendo. Ellos son facetas secundarias, porque toda institución tiene imperfecciones y exige reformas, aunque tampoco sea culpa del todo de ella esta falta de concordancia entre sus límites geográficos y territoriales y los servicios de distintos Ministerios. Pero su célula vital hay que reconocerla, y cualquier modificación a fondo, contraria a su reconocimiento, no podría triunfar. Cada vez se perciben más claros los fines provinciales y aun interprovinciales, distintos de los del Estado o del Municipio. Si en su día la provincia pudo ser una copia del Departamento francés, hoy ha echado raíces en la vida española. El legislador político tuvo que admitirlo así y los ciento diecinueve años de existencia son un buen argumento contra su vida artificial cuando tantas cosas han saltado hechas pedazos en la convulsión del siglo XX, tan hostil a su antecesor.

Y si la Provincia ha vivido en climas desconfiados y humillantes, hay que prever que, ahora que se le abren campos y se le reconocen méritos, su caminar tiene que ser más vigoroso y su consolidación más firme.

Editorial



Aún a trueque de infringir sus propias órdenes, hasta de pecar de indisciplinados, no podemos, ni debemos eludir el comentario gozoso, cual ocurre en fraterna y bien avenida familia, que nos surge o nace espontáneamente al conocer la noticia, al saber que nuestro Presidente, nunca mejor aplicado este posesivo que tanto atenaza, por designio o voluntad del Caudillo, ha pasado, de Secretario primero de las Cortes españolas, a desempeñar el cargo de Vicepresidente segundo del alto organismo legislativo. De hacerlo, nadie nos podría tachar de desobedientes, pero sí en nuestra conciencia podríamos achacarnos dos graves males en los que no queremos incurrir: el de la descortesía y el de la ingratitud. Y como él no aceptaría de nosotros elogios ni alabanzas, ni

nosotros somos capaces de ofrecérselos, porque tenemos bien presente la subordinada relación en que nos encontramos, sólo nos resta celebrar este nombramiento con la misma alegría y sinceridad que él hubiera festejado un grato acontecimiento que nos hubiera ocurrido a cualquiera de los componentes de esta gran familia, que es la Diputación Provincial. (Foto Loygorri.)



El Marqués de Vivel ya está un poco lejos de aquellos tiempos en que era nada menos y nada más que Pepito Martínez-Agulló, el abogado del Estado más joven de España, con sus veinte años recién cumplidos. Sin embargo, para suerte de él y, naturalmente, de quienes le rodean, sus condiciones personales de simpatía y bondad y sus dotes intelectuales de acusado ingenio y recto juicio, siguen teniendo ahora la misma brillantez de aquel antaño, si bien, es posible, que estén ahora patinadas por el transcurso de los años, que tanta ponderación y madurez dan al raciocinio.

Llega su foto a nuestras páginas con un poco de retraso, ya que su nombramiento de Vicepresidente de la Corporación provincial data de hace meses; pero ese mismo retraso ha servido para que vaya acumulando día tras día, con su labor provincial, hechos y actos a cual más meritorios, que perfilan y destacan con justeza el acierto que ha presidido de una manera evidentemente ostensible su nombramiento para el segundo cargo, en jerarquía, de esta Excelentísima Diputación Provincial de Madrid. (Foto Leal.)

ACTUALIDAD PROVINCIAL

Realmente es un poco extraño hablar de que Francisco Casares está de actualidad, y es paradójico porque él ha conseguido, con tenacidad y valer, que su nombre sea síntesis, a través de sus comentarios periodísticos, de todo hecho o suceso que atrae la atención del público.

Periodista de la mejor escuela—formado en los libros y en la calle—siempre sabe hallar el tema candente y el juicio ponderado, llevando primero hasta el lector la noticia deseada y orientándole después con rectitud y honradez.

Ya fuerza de comentar la actualidad, ha conseguido ser siempre actual, que es, sin duda alguna, el mejor título que debe tener todo aquel que se estime de buen periodista.

Bien es verdad que hay otras razones que subrayan la actualidad de Francisco Casares. Por ejemplo, cuando hace más de un año fundó nuestra revista de «Cisneros»; como ahora, cuando por mandato electoral hubo de cesar en el cargo de diputado provincial y en la dirección de nuestra Revista.

Sean, con este motivo, nuestras palabras, palabras de afectuosa despedida; y bien es sabido que nada hay más triste ni más sentido que un adiós. Vaya con él algo de lo mucho que dejó cuando se fué: Nuestra amistad y afecto en un abrazo que lleva deseos de venturas en esa comunidad de afanes que siempre unen a los hombres de buena voluntad. (Foto Alfonso.)

Si es cierto que la profesión da carácter a las personas, bien se puede decir que en el caso de don Argimiro Torrecilla se ha confirmado plena y totalmente el aserto que así lo afirma. Claro es que también se puede argumentar a la inversa diciendo que la profesión es consecuencia de una vocación sentida desde antiguo, que nos hace y forma. Sea una u otra la causa, ello no obsta para afirmar que el Presidente de la Comisión de Educación se compenetra e intima—ésta es la voz adecuada—de tal forma con los problemas culturales y educativos que es en él harto difícil saber dónde empieza la vocación y dónde termina la obligación. Miembro ilustre del Magisterio Nacional, ha traído a todos los cargos que desempeña preparación y amor. Y junto a ellos, esa decisión propia del camarada que se ha hecho en los vastos y heroicos campos de la lucha, en esos espacios libres donde es tan reprochable rehuir el combate como no extender la mano fraterna al amigo caído.

En la Jefatura Provincial del S. E. M. y como Diputado Presidente de la Comisión de Educación ha sabido ser fiel a sí mismo, esa fidelidad tan difícil de respetar, sobre todo cuando se alcanzan lugares preeminentes. La Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio que acaba de otorgarle el Gobierno subraya sus merecimientos, que, en parte, son obra de esa fidelidad que nosotros tan complacidamente destacamos. (Foto Leal.)



De cómo un presidente de Diputación puede prevenir el mañana y remansar en el ayer

El marqués de la Valdavia crea y previene una rica administración pública, sin renunciar a los toros, al sombrero de paja, a la capa y al «hongo»



Aunque los temas tratados en esta entrevista son diversos y se salen parte de ellos de la órbita provincial, nosotros la recogemos íntegramente en gracia al interés de algunos de los temas y de la naturalidad y sencillez de la conversación sostenida por nuestro Presidente con el ilustre periodista don José Fernández Buella, redactor del diario ovetense La Nueva España.

Una de las personalidades que gozan de mayor popularidad, de valores positivos en Madrid, es el actual Presidente de la Diputación de la Villa y Corte, Marqués de la Valdavia. Su personalidad, bien definida, alcanza algunas fechas en la vida retrospectiva de la sociedad madrileña. Es joven aún, porque habrá entrado escasamente en el Otoño a), que, según su propio parecer, es el que comienza alrededor de los cincuenta años. El Otoño b), comienza a los setenta. Como el Otoño a) es encantador, porque en él alcanzó el hombre toda la sabiduría dimanada de la experiencia y la administra con un mínimo de errores, y sabe elegir el mejor camino de todos los trillados en el ir y venir por todas las rutas, el hombre otoñal del período a) disfruta con serenidad de lo más noble, colocándose a equidistancia de los extremos, centrándose por instinto, para espigar de aquí y de allá lo menos malo, si es que no lo mejor. A la experiencia han de acompañar otros valores psicológicos que, cuando se poseen, son capaces de enderezar los baches físicos que suelen asomarse, más o menos discretamente, en el retablo de la vida. Uno, de entre aquéllos, es fundamental:

—El sentido del humor.

Nos lo dice así, contestándonos por adelantado a nuestras reflexiones, el Marqués de la Valdavia. Nos lo dijo en la intimidad de nuestra conversación, intrascendente en apariencia, pero interesante a poco que nos conduzca a la reflexión.

Las excelentes cualidades que caracterizan al popular aristócrata madrileño acortan la distancia y despejan el horizonte en la conversación. Es algo así como un asturiano racial: llano y comunicativo; graciosamente intencional y limpio de susceptibilidades. Por todo esto, le hemos preguntado por sus actividades administrativas como Presidente de la Diputación de Madrid, y luego, cuando creímos que no debíamos apurar el tema, le dejamos descansar y logramos que, instantáneamente, perdiesen tersura sus facciones a influjo de una apacible y simpática sonrisa que dibujó al escuchar nuestro onomatopéyico toque de clarín taurino.

SUPERAVIT

—¿Superávit desde hace tres años, con veinte millones de déficit que tenía la Diputación de Madrid?

—Sí, aunque parezca exageración.

—Con subvención del Estado...

—¡No, señor! Sin ella. ¡Ojalá! Pero eso para la Diputación no ha rezado.

Y ESO QUE «EL TURISMO» ES UNIVERSAL Y SE CONCENTRA EN MADRID

—¿Cómo está la provincia de carreteras y caminos? Hablamos refiriéndonos a servicios de cuenta de la Diputación.

—Bien, en lo que cabe; porque en la carrera desenfrenada entre la Administración y los transportes por carretera, éstos atropellan a aquélla. Cuenta la provincia con una red de comunicaciones por un

total de 1.250 kilómetros; pero son innúmeros los camiones pesados que aplastan y remueven el lecho de las carreteras. Prescindo de los coches de turismo, porque bastante tienen con sufrir las consecuencias del rodaje destructor de los monstruos industriales.

—Pues... al canon por derecho de rodaje...

—Es problema complicado. El Ministro estudia este tremendo aspecto de la vida industrial y comercial, pero también de la administración, porque todo ha de ir engarzado y armonizado en la economía.

LOS TRANVIAS, TROLEBUSES Y AUTOCARES.—ACIERTOS Y «MENOS»

—¿Suprimen los tranvías por el centro de Madrid?

—Sí, y están bien suprimidos. Pero por el centro. Esta decisión es acertada, porque la capacidad de las calzadas es insuficiente para el enorme tráfico existente en la capital de España. La población de Madrid no es calculable, porque a la de derecho hay que sumar la de

hecho, que supera a cuanto pueda imaginarse. Este mal alcanza a todas las poblaciones españolas de alguna importancia, porque cada día hay más coches particulares, cada día aumentan los grandes transportes y cada día se hace más necesario refugiarse en un «taxi» para huir de molestias y ganar tiempo.

Pero por la periferia son muy útiles aún los tranvías. La población que trabaja sometida a horas fijas y vive en el extrarradio o en los barrios periféricos, usa de los tranvías por poco precio, y tiene bien estudiadas las rutas y hasta la hora exacta en que tiene que situarse en una parada. Para el interior, son los trolebuses y autocares los que descongestionan rápidamente afluencias del «Metro» y términos de líneas tranviarias. Para esta labor no sirve el tranvía por su mayor lentitud y anquilosamiento esclavizado al raíl, sin que pueda desviarse de la ruta ni en aglomeraciones ni en reparaciones de las calles.

Es un acierto suprimir los tran-